



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan  
Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 02 OCT 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000166/2014 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, al Sr. CANOBRA AGUILAR, Sergio Jesús (DNI N° 31.020.280) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 468 / 14

  
Dra. Mariana Los Andes Torrecillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Leticia Freije  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.